

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.423 /
RETIRO,
VISTOS: 18 ABR 2017

1°.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, por adquisición de 05 tubos de Hormigón de 1x1.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Tubos de Hormigón, por reparación de Acceso Calichera Melocotón.

3°.- Dada la disponibilidad inmediata de VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8 de proveer de 05 tubos de Hormigón de 1x1, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 05 Tubos De Hormigón de 1x1 vía trato directo, por un valor de \$307.500.- IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 05 Tubos De Hormigón de 1x1, para reparación de Acceso Calichera Melocotón, por un valor de \$307.500.- IVA Incluido.

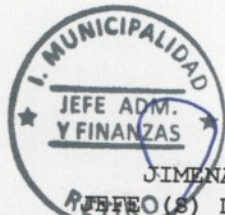
3°.- IMPUTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$307.500.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RETIRO(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun./

RLG/JJI/CRT/...